



C I R C U L A R CSJCAQC25-33

Fecha: Florencia, abril 21, 2025

Para: **DESPACHOS DE TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETÁ, DESPACHOS JUDICIALES DE FLORENCIA; OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE FLORENCIA**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: ***Acuerdo No. CSJCAQA25-12 del 21 de abril de 2025 "Por el cual se establecen turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de hábeas corpus en el Distrito Judicial de Florencia del 1º de mayo del 2025 al 31 de octubre de 2025".***

Apreciados Funcionarios:

De conformidad con lo dispuesto por esta Corporación en sesión ordinaria del 06 de marzo de 2025, para los efectos correspondientes, comedidamente me permito remitir copia del Acuerdo No. CSJCAQA25-12 del 21 de abril de 2025 *"Por el cual se establecen turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de hábeas corpus en el Distrito Judicial de Florencia del 1º de mayo del 2025 al 31 de octubre de 2025"*.

Cordialmente,

WILSON CARREÑO MURCIA

Presidente
CSJCAQ / MFGA / SACR
Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Wilson Carreño Murcia

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Consejo 001 Seccional

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b8510491bf2ac12be535099acd30094e821b97c5325cc9b0025c13b222d54b9**

Documento generado en 21/04/2025 01:57:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Outlook

C I R C U L A R CSJCAQC25-33 Acuerdo No. CSJCAQA25-12 del 21 de abril de 2025 "Por el cual se establecen turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de hábeas corpus en el Distrito Judicial de Florencia del 1º de mayo del 2025 al 31 de

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 21/04/2025 14:51

Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servidores Distrito Jud Caq <servidores_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC SecretaríaGeneral Corte Suprema de Justicia <secretariag@cortesuprema.gov.co>; Secretaría General - Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; Presidencia Comisión Nacional Disciplina Judicial - Nivel Central <presidencia@cndj.gov.co>; Presidencia Consejo Superior <presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Tribunal Superior - Caquetá - Florencia <sectribsupflr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Tribunal Superior Sala Penal - Caquetá - Florencia <sectsupspcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Tribunal Administrativo - Caquetá - Florencia <stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial – Caquetá - Florencia <scrcsdjfla@cndj.gov.co>; Secretaría Oficina Coordinación Administrativa - Caquetá - Florencia <sofcadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Judicial - Caquetá - Florencia <ofapoyofl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

CSJCAQC25-33.pdf; CSJCAQA25-12.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá**

C I R C U L A R CSJCAQC25-33

Fecha: Florencia, abril 21, 2025

Para: DESPACHOS DE TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETÁ, DESPACHOS JUDICIALES DE FLORENCIA; OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE FLORENCIA

De: PRESIDENCIA

Asunto: *Acuerdo No. CSJCAQA25-12 del 21 de abril de 2025 "Por el cual se establecen turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de hábeas corpus en el Distrito Judicial de Florencia del 1º de mayo del 2025 al 31 de octubre de 2025".*

Apreciados Funcionarios:

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

✉ mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!